



Resolución Ministerial

Nº0567-2010-AG.

VISTO:

Lima, 09 de SETIEMBRE de 2010.

La propuesta de otorgamiento de la Condecoración de la "Medalla Ministerio de Agricultura" al señor Jorge Lozada Stanbury; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 0712-2009-AG, de fecha 06 de octubre de 2009, se creó la Condecoración "Medalla Ministerio de Agricultura" a ser conferido por el Ministerio de Agricultura a las personas naturales y organizaciones que destaquen por su obra o contribución en la actividad agraria, o por su desempeño en la gestión pública sectorial;

Que, se ha propuesto otorgar la Condecoración "Medalla Ministerio de Agricultura" al señor Ingeniero Agrónomo Jorge Lozada Stanbury en reconocimiento a su destacado aporte a la agricultura, tanto como Presidente de la Comisión de Descentralización, Regionalización y Gobiernos Locales como cuando ejerció la Presidencia del Congreso de la República y de la Cámara de Senadores;

Que, por su labor destacada y su contribución en la actividad agraria, corresponde otorgar la Condecoración "Medalla Ministerio de Agricultura" al señor Ingeniero Agrónomo Jorge Lozada Stanbury;

En uso de las facultades otorgadas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura aprobado por Decreto Legislativo Nº 997 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 031-2008-AG; y, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial Nº 0712-2009-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Otorgar la Condecoración "Medalla Ministerio de Agricultura" al señor Ingeniero Agrónomo Jorge Lozada Stanbury por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese, publíquese.



CERTIFICO

Que la presente Fotocopia es auténtica y Exactamente igual al documento original que he tenido a la vista y con el cual ha sido Confrontado.



Lima

13 SET. 2010

Bach. Adm. ERMELINDA GARCÉS PINTADO
FEDATARIA TITULAR
R.M. Nº 145-2010-AG

Adolfo De Córdova Vélez
MINISTRO DE AGRICULTURA